



ACTUALIZACION Y SOCIALIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIA, PREPARACION DE BRIGADAS ESCOLARES

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

Actualizar y socializar el plan escolar para la gestión del riesgo de acuerdo con la normatividad legal vigente siguiendo los lineamientos del decreto 2157 de 2017, en las Instituciones Educativas Oficiales Sede A del municipio de Chía. La acreditación de esta actividad será la entrega de dos (2) copias de los 13 planes escolares.

Socializar el plan escolar de emergencias para la gestión del riesgo en las instituciones educativas oficiales sedes A del municipio de forma virtual y/ o presencia, en prevención, mitigación y reducción del riesgo. La acreditación de esta actividad será el video de la sesión virtual o en su efecto presencial con planillas firmadas y registro fotográfico Preparación virtual y/o presencial de las brigadas escolares en:

1. Evacuación.
2. Control y extinción de incendios
3. Primeros auxilios

En cada una de las instituciones educativas oficiales sede A del Municipio de Chía.

La acreditación de esta actividad se hará a través de un informe que contenga: objetivo general y específico de la sesión, fecha, hora de inicio y de terminación, lugar, identificación del área o sector, la actividad y/o temas, nombre de los formadores, con sus firmas, recomendaciones sugerencias y conclusiones.

Esta actividad podrá ser realizada de forma presencial y/o virtual, en caso de virtualidad se hará a través de plataformas digitales acreditado con el video de la sesión. Presencialmente se hará la acreditación con planillas firmadas y fotos de cada reunión. Se deberá entregar a la comunidad escolar un botiquín de 12 productos, lo cual contribuye al autocuidado responsable en la comunidad estudiantil, acatando lo dispuesto en los Decretos Nacionales y Municipales que se expidan para tal fin.

Cada botiquín se entregará a la persona que asista a la sesión virtual y/o, según datos personales que el participante brinde, para lo cual se llevará una planilla en la que conste que la persona efectivamente recibió su botiquín.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Los recursos disponibles para la ejecución del presente contrato están presupuestados por EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIA y soportados en el marco del contrato de servicios régimen especial ley 1575 del 2012 No. 611 del 2022 suscrito con la Alcaldía Municipal de Chía. El consejo de oficiales en reunión para la adjudicación de este contrato asignara su valor de acuerdo a las propuestas recibidas, con el lleno de los requisitos exigidos en los presentes pliegos, y seleccionara la más conveniente, técnica y financieramente de acuerdo a lo presupuestado por la institución. El valor contratado como referencia para el año 2021



REPUBLICA DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHÍA
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800.119.165-0



fue por un valor de \$60.300.000 (sesenta millones trescientos mil pesos) + IVA.

Todos los impuestos y deducciones generales del contrato son por cuenta del contratista, quien deberá relacionarlos por aparte y especificarlos en la respectiva propuesta.

Retefuente	11%
Reteica	8%0

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El contrato se desarrollará en el Municipio de Chía, ACTUALIZACION Y SOCIALIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIA, PREPARACION DE BRIGADAS ESCOLARES

REGIMEN JURIDICO APLICABLE

Normas civiles y comerciales pertinentes.

3. FORMA DE PAGO

La entidad pagará de la siguiente manera:

EL CONTRATANTE pagará los servicios prestados previa presentación de los requisitos legales, tanto de forma como de contenido, factura electrónica, informe con evidencias fotográficas o videos e informe del supervisor del contrato designado por el cuerpo de bomberos

El valor del contrato se pagará de la siguiente forma:

30% con a la firma y legalización del contrato

40% con el avance de ejecución a un 50%

30% con la finalización y entrega a satisfacción del cumplimiento del contrato al 100%

Previo al primer desembolso, el contratista deberá presentar un cronograma de actividades donde se evidencie el desarrollo del objeto del contrato, sus obligaciones y sus entregables.

El cronograma deberá ser aprobado por el supervisor del contrato. El supervisor podrá exigir al contratista, cambios para el correcto desarrollo del contrato.

Para que se realice cada desembolso, el contratista deberá acreditar el cumplimiento del contrato, basado en el cronograma de actividades presentado. La acreditación del cumplimiento, la dará el supervisor del contrato.

4. CRONOGRAMA

Fecha de apertura y publicación	17 de mayo de 2022
--	--------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHÍA
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800.119.165-0



Medio de Publicación	Página oficial del cuerpo de bomberos voluntarios de Chía www.bomberoschia.org
Cierre de la Invitación	Fecha: 26 de mayo de 2022 Hora: 17:00 hora legal colombiana Las propuestas serán enviadas al correo electrónico propuestas.bomberoschia@gmail.com
Plazo máximo estimado para la ejecución del contrato	Desde la firma y legalización del contrato hasta el 10 de diciembre de 2022 o cuando se completen las labores contratadas.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

CANTIDAD, PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL

Es obligatorio que el proponente-cotizante concrete el número de personas y sus perfiles con los cuales realizara el trabajo para dar cumplimiento técnico y profesional con el objeto contractual solicitado.

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas naturales o jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, y que cumple con los siguientes requisitos.

- Que el objeto social de la persona natural o jurídica tenga relación directa con el servicio requerido por la entidad.
- Que la persona natural o jurídica haya cumplido con los aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscal.
- Que la persona natural o jurídica OFERENTE, ni su representante legal, estén reportados al Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- Que la persona natural o jurídica OFERENTE o el representante legal no tenga investigaciones con el estado.
- El OFERENTE que no adjunte los documentos solicitados no quedara habilitado para continuar el proceso de selección.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes en el proceso pueden ser personas naturales o jurídicas, que desarrollen las

Actividades objeto de este proceso de selección y que cumplan los requisitos aquí señalados,

Como lo dispone el Cuerpo de Bomberos voluntarios del Municipio de Chía.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHÍA
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800.119.165-0



Las calidades y demás requisitos exigidos a los oferentes en este pliego de condiciones

Deben acreditarse mediante los documentos o certificados expedidos por la entidad y/o

Autoridad que fuere competente.

Con la sola presentación de la oferta por parte del oferente, se entiende que no está incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Actualizar y socializar el plan escolar para la gestión del riesgo de acuerdo con la normatividad legal vigente siguiendo los lineamientos del decreto 2157 de 2017, en las Instituciones Educativas Oficiales Sede A del municipio de Chia. La acreditación de esta actividad será la entrega de dos (2) copias en medio digital de los trece (13) planes escolares.

Socializar el plan escolar de emergencias para la gestión del riesgo en las trece (13) instituciones educativas oficiales sedes A del municipio de forma virtual y/ o presencia, en prevención, mitigación y reducción del riesgo. La acreditación de esta actividad será el video de la sesión virtual o en su efecto presencial con planillas firmadas y registro fotográfico

Preparación virtual y/o presencial de las brigadas escolares en:

1. Evacuación.
2. Control y extinción de incendios
3. Primeros auxilios

En cada una de las instituciones educativas oficiales sede A del Municipio de Chía.

La acreditación de esta actividad se hará a través de un informe que contenga: objetivo general y específico de la sesión, fecha, hora de inicio y de terminación, lugar, identificación del área o sector, la actividad y/o temas, nombre de los formadores, con sus firmas, recomendaciones sugerencias y conclusiones.

Esta actividad podrá ser realizada de forma presencial y/o virtual, en caso de virtualidad se hará a través de plataformas digitales acreditado con el video de la sesión. Presencialmente se hará la acreditación con planillas firmadas y fotos de cada reunión. Se deberá entregar a la comunidad escolar un botiquín de 12 productos, lo cual contribuye al autocuidado responsable en la comunidad estudiantil, acatando lo dispuesto en los Decretos Nacionales y Municipales que se expidan para tal fin.

Cada botiquín se entregará a la persona que asista a la sesión virtual y/o, según datos personales que el participante brinde, para lo cual se llevará una planilla en la que conste que la persona efectivamente recibió su botiquín.



7. DOCUMENTOS PARA ENTREGAR

Se debe entregar informes de seguimiento al 50% y al 100% donde se incluya toda la información realizada en la ejecución del contrato, registro fotográfico, sitios donde se realizó la actividad, y entregar planillas firmadas por el supervisor, operarios y el rector del colegio y/o el docente encargado.

8. SUPERVISIÓN

Será ejercida por **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIA** quien asignará su delegado, y consiste en hacer seguimiento a la ejecución del contrato y la revisión documental de los soportes administrativos y financieros, que permitan realizar los pagos al contratista, de acuerdo con las condiciones establecidas contractualmente.

9. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones para la presente convocatoria y que este relacionado con el objeto del contrato “, ACTUALIZACION Y SOCIALIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIA, PREPARACION DE BRIGADAS ESCOLARES” experiencia mínima durante los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. De igual manera debe acreditar la experiencia todos y cada uno de los profesionales y/o instructores y su disponibilidad debe ser inmediata.

Para que la acreditación sea válida, las certificaciones y/o documentos soporte entregados con la propuesta, deberán incluir como mínimo la siguiente información:

- Contratante
- Objeto claramente definido
- Fecha de iniciación (dd/mm/aa)
- Fecha de terminación (dd/mm/aa)
- Valor del contrato.

10. PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

Este contrato se celebra en consideración a la calidad del CONTRATISTA; éste no podrá cederlo ni subcontratarlo, en todo ni en parte a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIA**.

a. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Perfeccionado el contrato, el contratista deberá constituir las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

b. LIQUIDACIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHÍA
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800.119.165-0



El presente contrato se liquidará por parte de **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIA** dentro del mes siguientes a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, que contendrá un balance sobre la ejecución del contrato y los pagos realizados al contratista y los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del contrato.

Liquidación Unilateral. Si el contrato no se puede liquidar de común acuerdo en dicho término, **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIA** procederá a liquidarlo en forma unilateral.

2. GARANTÍAS

El contratista seleccionado constituirá, en favor del cuerpo de bomberos, garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del mismo y se ajustará a los siguientes amparos, coberturas y vigencias:

AMPARO	COBERTURA	VIGENCIA
De buen manejo del anticipo	100% del valor total del anticipo	Duración del contrato y tres (3) meses
Cumplimiento	10% del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) meses más.
Salarios	10% del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad	20% del valor total	Duración del contrato y tres (3) meses mas

Nota. El cuerpo de bomberos voluntarios de Chia le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la institución.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIA
Consejo de Oficiales